

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL GRAL.CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE SD GESTION DE LAS PERSONAS A

RESOLUCION EXENTA Nº 114084

COYHAIQUE, 0 9 DIC 2020

VISTOS: Orden del Director; Orden del Director; Resolución Nº 1600 vigente desde el 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Nº 10 vigente desde el 01 de abril de 2017 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, sobre Autoridad Sanitaria; el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; Art 1º de la Ley Nº 20.319 publicada en Diario Oficial de fecha 31.12.2008 que prórroga la entrada en vigencia de los E.A.R. por el solo Ministerio de la Ley; Norma General Técnica Administrativa Nº 17 "Gestión Y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos EAR" aprobada por Resolución Exenta Nº 752 de 02.11.2006, del MINSAL; Decreto Nº 38/2005 que Aprueba Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución Exenta RA Nº 293/20 que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique; Correo Electrónico del Dpto. Calidad y Seguridad en la Atención del 04.12.20; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de designar Responsable Institucional del Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones para cumplir con los Estándares de Acreditación del Hospital Regional Coyhaique, mediante el acto administrativo correspondiente dicto la siguiente;

E S 0 C

1.- DESIGNASE: A contar de fecha de la presente Resolución como Responsable Institucional del Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones a D. Roberto Almonacid Soto, RUT 13.969.983-1, Profesional, Grado 8°, Contrata del Hospital Regional de Coyhaigue.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LOPEZ QUINTANA DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

JLQ/EGM/SGO/DMS/arr **DISTRIBUCION:**

> DIRECCIÓN SDM SDGP SDA DPTO. CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCION HRC SDPTO. OPERACIONES SECCION PERSONAL **INTERESADO** OFICINA DE PARTES